



Las microempresas copan el 50% de los concursos

La empresa mayoritaria en España en el ámbito concursal sigue siendo en 2017 la micropyme, que suponen más del 50 por ciento del total de los concursos de acreedores celebrados a lo largo de 2017, según las conclusiones del Atlas Concursal 2018, elaborado por el Registro de Economistas Forenses (Refor) -órgano especializado del Consejo General de Economistas en materia concursal y pericial-. Los concursos de acreedores de grandes y medianas empresas han ido disminuyendo, pasando del 13,92 por ciento de los concursos en 2005 a un 3,52 por ciento en 2015. Se ha producido un ligero incremento desde 2016, pero en 2017 sólo representan un 4,27 por ciento. Entre 2013 y 2017 hay una tendencia importante de descenso en números absolutos entre los autónomos que se compensa con la bajada en el total de concursos. Así, concluye el informe que el concurso de acreedores es un procedimiento que el trabajador autónomo no utiliza para solventar sus problemas económicos, optando éste por otros procedimientos como el simple cierre. Considera el Refor que estas cifras son mucho mayores. Respecto del año anterior se observa en 2017 un ligero incremento en el número de concursos de acreedores de autónomos. Durante el pasado ejercicio se mantuvo la tendencia de pequeñas disminuciones en el número de concursos de personas jurídicas y de aumento en los concursos de personas físicas, en gran medida producidos estos últimos para acogerse al procedimiento de segunda oportunidad. Así, respecto de 2015 -año de entrada en vigor del mecanismo de segunda oportunidad-, en 2017 se han incrementado un 60 por ciento el número de concursos de acreedores de personas físicas, que pasan de 649 a 1036 y que representan, en este último año, con el 25,3 por ciento, algo más de la cuarta parte del total de concursos de acreedores.